

Bogotá, 29-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350719011**

Fecha: 29-10-2025

Señora

Gloria Isabel Martinez Moreno

servitransgc@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20245341144712 del 4-06-2024.

Respetada Señora Gloria:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: *"Buena tarde, hoy tipo 11 estaba esperando un bus que viniera hacia el norte, quiero decir que me deje por alto de matasano, pero el paradero de cotrafa, creo que eso es Manchester ahí, el paradero intermunicipal había varios vehículos particulares y motos lo que no permitía que pare allí el tte público, para lo que esta destinado ese espacio, según señalización vial, el asunto es que sentí el tránsito cuando mire habían parado justo ahí una volqueta para pedirle documentos y eso lo que imposibilitaba aun más el pare del transporte, estuve particularmente mucho rato, me acerque a los agentes de tránsito una joven y un joven y les comente y ellos ambos seguían en el tema de la volqueta WWA541 era la placa de la volqueta, como es que ambos seguían en lo mismo, pues pienso yo uno pudo controlar el tráfico el otro seguir con el caso de la volqueta, pero lo grave no fue eso, vinieron y buscaron los propietarios de los vehículos especialmente de una camioneta azul que van a ver en fotografía que enviare. Y el agente 036 le dijo que era yo la que estaba poniendo problema por estar ahí estacionados. Primero según el eso estaba bien pero yo no lo permitía y segundo y el caso grave donde unos de esos propietarios sea un maton ahí me deja estampillada. Denuncio: por revelar mi identificación y mi persona en público y segundo por no hacer su trabajo."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud,

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante, lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁶⁷, esta Entidad no es competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁶⁸, a través de oficio No. 20255350710601 del 28-10-2025, hemos corrido traslado de su radicado a la Alcaldía de Barbosa para lo de sus fines y competencias.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Proyectó: Juan Andres Valenzuela Ospina
C:\Users\Respuesta al Radicado No. 20245341144712 del 4-06-2024.

¹⁶⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁶⁸ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.